



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 75, fecha: miércoles, 19 de Abril de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

PRESUPUESTO GENERAL 2017

**1122**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, se hace público el siguiente resumen, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS GASTOS	CRÉDITO (€)
----------	----------------------------	-------------



1	Gastos de personal	2.155.164,83
2	Gastos de bienes corrientes y servicio	3.529.895,69
3	Gastos financieros	1.550,00
4	Transferencias corrientes	479.600,00
	Total gastos corrientes	6.166.210,52
6	Inversiones reales	2.516.970,00
7	Transferencias de capital	181.000,00
8	Activos financieros	204.200,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total capital	2.902.170,00
	Total Presupuesto	9.068.380,52

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS INGRESOS	CRÉDITO (€)
1	Impuestos directos	7.810.672,46
2	Impuestos indirectos	412,90
3	Tasas y otros ingresos	237.254,16
4	Transferencias corrientes	419.780,00
5	Ingresos patrimoniales	600.261,00
	Total corriente	9.068.380,52
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total capital	0,00
	Total Presupuesto	9.068.380,52



PERSONAL FUNCIONARIO 2017						
SUBESCALA	CATEGORÍA	PUESTO TRABAJO	GRUPO	SUB-GRUPO	Nº PLAZAS	VACANTES
Secretaría	Secretaría 2ª clase	Secretaria	A	A1	1	0
Intervención-Tesorería	Intervención 2ª clase	Interventor/a	A	A1	1	1
Técnica	Técnico Admón. Gral.	Adjunto Secretaría	A	A2	1	1
Administrativa	Administr. Admón. Gral.	Administrativo	C	C1	5	1
Auxiliar	Aux. Admón. Gral.	Auxiliar	C	C2	1	1
Subalterna	Ordenanza	Ordenanza	E	E	1	1
Técnica	Técnico Superior	Arquitecto Superior	A	A1	1	1
Operario S. M.	Encargado	Encargado General	C	C2	1	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					12	6

PERSONAL LABORAL 2017						
GRUPO	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMILADO	SUB-GRUPO ASIMILADO	Nº PLAZAS	VACANTES
1	Título de Graduado escolar o equivalente	Encargado General	D	D	1	1
		Oficial 1ª fontanero	D	D	1	0
		Oficial 1ª conductor	D	D	2	1
		Oficial 1ª servicios múltiples	D	D	1	1
		Oficial 2ª servicios múltiples	D	D	5	5
		Ayudante servicios múltiples	E	E	12	12
		Auxiliar de guardería	D	D	2	0
		Auxiliar de biblioteca	D	D	1	1
3	Certificado estudios primarios o equivalente	Limpieza de edificios	E	E	3	3
		Asistenta ayuda a domicilio	E	E	5	5
		Peón servicios múltiples	E	E	1	1
		Almacenista	E	E	1	1
TOTAL PERSONAL LABORAL					35	31

PERSONAL TEMPORAL 2017		
PUESTO	Nº PLAZAS	VACANTES
Asistencia a domicilio	2	0



Socorristas, temporada verano	5	0
Auxiliar guardería	1	0
Auxiliar biblioteca	1	0
Auxiliar administrativo atención al público	2	0
Auxiliar administrativo intervención	1	0
Aparejador servicio técnico	1	0
Agente de desarrollo local	1	0
Taquilleros piscina	3	0
Peón mantenimiento, plan de empleo	6	0
Peón recuperación, plan de empleo	6	0
Arqueólogo, plan de empleo	1	0
Peón, plan de empleo	5	0
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>35</b>	<b>0</b>

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trillo a 11 de abril de 2017. La Alcaldesa, Lorena Álvarez Delgado